



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Accionante	LYDA INES GIRALDO VELEZ
Accionado	SEBASTIAN MACIAS CARDENAS
Radicado	050013103005 2020 00302 00
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO. REQUIERE PARTE ACTORA

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento, la respuesta emanada de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos sobre el perfeccionamiento de la medida cautelar (25, 26 y 27)

De otro lado, se requiere a la parte actora para que proceda a notificar a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo

Juez Circuito

Civil 005

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

68b3c180a6f9d7b250fe6c14b5ebfc334cffbc543aa457e4d7b4e0e3a319340d

Documento generado en 13/08/2021 04:41:56 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>